DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

2022

INTERCONTROL LEVANTE S.A

división de CONSULTORÍA

ÍNDICE

1.- ALCANCE.

2.- PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.

- 2.1.- Descripción de la empresa.
- 2.2.- Localización de las instalaciones de Intercontrol Levante S.A. División de Consultoría
- 2.3.- Organigrama.
- 2.4.- Datos de contacto.

3.- PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

- 3.1.- Política de Gestión.
- 3.2.- Descripción del Sistema de Gestión.

4.- POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL.

5.- DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DE INTERCONTROL LEVANTE S.A. DIVISIÓN CONSULTORIA.

- 5.1.- Introducción.
- 5.2.- Identificación de aspectos Ambientales DIRECTOS e INDIRECTOS.
- 5.3.- Criterios para la Evaluación de Aspectos Ambientales DIRECTOS e INDIRECTOS.
- 5.4.- Aspectos Ambientales Significativos 2022.
- 5.5.- Programa de participación de los trabajadores.

6.- PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

- 6.1.- Cumplimiento de objetivos período Enero – Diciembre 2022.
- 6.2.- Objetivos ambientales planteados para el 2023.

7.- DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE INTERCONTROL LEVANTE S.A.

7.1.- Datos referentes a Emisiones a la Atmosfera (EM).
7.2.- Datos referentes a Residuos Generales.
7.3.- Datos referentes a Generación de Residuos Peligrosos (RP).
7.4.- Datos referentes a eficiencia energética (EE).
7.5.- Datos referentes a Consumo de agua (CA).
7.6.- Datos referentes a Consumo de materiales (CM).
7.7.- Datos referentes a vertidos (VE).
7.8.- Datos referentes a Biodiversidad.
7.9.- Datos referentes a CLIENTES.
7.10.- Quejas y denuncias.

8.- CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL.

9.- CARACTERÍSTICAS DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL.

9.1.- Próxima Declaración.

1.- ALCANCE.

La presente **Declaración Medioambiental** se refiere al período Enero 2022–Diciembre 2022 de las actividades desarrolladas por **INTERCONTROL LEVANTE S.A. (división de CONSULTORÍA**) en el **centro de Valencia** situado en la Plaza de Bandas de Música de la Comunidad Valenciana nº 11.

Con esta Declaración, **INTERCONTROL LEVANTE S.A**. pretende dar a conocer el impacto de sus operaciones sobre el medioambiente, así como su comportamiento ante dichos impactos y su compromiso de mejora continua en materia de medioambiente.

2.- PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.

2.1.- DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA.

INTERCONTROL LEVANTE S.A. es una empresa privada **fundada en1.989** que ofrece **servicios de consultoría, de control de calidad y medioambientales**, así como **servicios de auscultación e instrumentación** de alta precisión.

INTERCONTROL LEVANTE S.A. tiene un fuerte enfoque hacia la satisfacción del cliente, contando con una amplia gama de servicios especializados en el campo de la construcción y el medio ambiente. El enfoque hacia el cliente, la experiencia acumulada en los servicios que ofrece y la fuerte capacitación técnica de su equipo humano multidisciplinar hace que pueda abordar proyectos innovadores y de diversa envergadura con garantías de éxito.

La **división de CONSULTORÍA** presta servicios en las áreas de **Infraestructuras** (suministro de agua e infraestructuras hidráulicas; depuración;

residuos sólidos; transportes – ferrocarriles, puertos, carreteras), **Medio ambiente** (Estudios de Impacto Ambiental, estudios de inundabilidad, estudios costeros, estudios de descontaminación de suelos, paisajismo…, etc.), **planeamiento territorial y urbanístico**. En todos estos campos, Intercontrol proporcionada soluciones integradas tanto a las Administraciones (locales, regionales, nacionales e internaciones), como a compañías públicas y empresas privadas. Los servicios de ingeniería y consultoría cubren desde estudios de viabilidad, estudios previos, proyectos básicos hasta proyectos de construcción, de gestión y explotación, así como control, supervisión y dirección de obras, control de calidad y gestión integral de proyectos (Project management).

La **división de INSPECCIÓN Y CONTROL**, en el esfuerzo de mejorar los servicios y satisfacer las necesidades de nuestros clientes, desarrolla de manera continua soluciones tecnológicas y servicios en diversos campos: **Construcción** (control de calidad de obra civil, edificación y materiales, reconocimientos y estudios geotécnicos, auscultación e instrumentación de obras lineales, estructuras, presas, obras portuarias…, etc), **Medio Ambiente** (análisis, inspección y control de aguas residuales y residuos, agua de mar y sedimentos, aguas continentales y potables, emisiones e inmisiones – calidad del aire -, ruido, electromagnetismo, suelos y energía , supervisión y control de depuradoras), **Alimentos** (proporcionando formación, asesoría en seguridad alimenticia, controles analíticos e higiene), **Seguridad Industrial** (media y baja tensión, aparatos elevadores, equipos a presión) y **Desarrollos tecnológicos**.

INTERCONTROL LEVANTE S.A. cuenta con un amplio número de **garantías de calidad** (Medio Ambiente: ISO 14001, Aseguramiento de la Calidad: ISO 9001, etc.), entre las que destacan **acreditaciones ENAC** de nuestros laboratorios en diversos campos de Inspección y Control, además de disponer de **Homologaciones**

como Entidad Colaboradora de la Administración estatal y regionales.

La **División de Consultoría** de Valencia dispone de un Sistema de Gestión de la Calidad, Medioambiente, Energético y Seguridad de acuerdo con las normas UNE-EN-ISO 9001, UNE-EN-ISO 14001, ISO 45001 y UNE-EN ISO 50001, Reglamento EMAS III, y EFQM (+200) certificado por IVAC.

En el periodo de la declaración se dispone de una **plantilla de más de 100 personas**, de las cuales **29 personas** corresponden a la **División de CONSULTORÍA.** En lo sucesivo y para todos los cálculos sobre los indicadores medioambientales se utiliza el denominado **"Trabajador equivalente",** valor que resulta de la relación de Nº total de horas de los empleados que hayan estado en el centro de Valencia en el año de estudio y el total de días laborales del año de estudio, para el año 2022 resulta un valor de **22,45 trabajadores equivalentes.**

Nuestro centro de trabajos fijo se sitúa en **Valencia** (Comunidad Valenciana), localizándose en la Plaza de Bandas de Música de la Comunidad Valenciana nº 11).

A su vez se realizan trabajos esporádicos de consultoría en centros que dispone INTERCONTROL LEVANTE en:

1. **Carlet** (Valencia. Laboratorio de Control de Calidad)
2. **Teruel** (Aragón)
3. **Chile**
4. **Paraguay**

Las áreas de **TRABAJO DE LA CONSULTORÍA** son:

1. **INGENIERÍA CIVIL**: Carreteras, Obras Marítimas, Transportes y Recursos Hidráulicos.
2. **MEDIO AMBIENTE**: Depuración, Residuos e Impacto Ambiental.

3. **INGENIERÍA INDUSTRIAL**: Instalaciones y Edificaciones.
4. **ARQUITECTURA**: Urbanismo y Edificación.
5. **PAISAJISMO**: Proyectos e Integración Paisajística.
6. **GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS**.

2.2.- LOCALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE INTERCONTROL LEVANTE S.A. DIVISIÓN DE CONSULTORÍA

INTERCONTROL LEVANTE S.A. división CONSULTORÍA, está emplazada en la Plaza de Bandas de Música de la Comunidad Valenciana nº 11 (46013). En las siguientes imágenes se muestra su localización:

VISTA ENTRADA PRINCIPAL	VISTA LATERAL

Las actividades principales de las oficinas son el desarrollo de proyectos, estudios y asistencia técnica en los campos de ingeniería civil, industrial y paisajismo.

El centro de trabajo se desarrolla en dos plantas que cuenta con un acceso principal situado en la planta semisótano. Ocupan una superficie de 476,26 m^2, planta semisótano con 306,80 m^2, y planta baja con 169.46 m^2, una altura media de 2.60 m. Se distinguen las siguientes áreas de trabajo:

ÁREA	SUPERFICIE (m^2)
Gerencia y Dirección	169.46 m^2
Administración	
Urbanismo, Arquitectura, Ingeniería Industrial y Transportes	
Medio Ambiente	
Carreteras y Puertos y Obras hidráulicas	306.80 m^2
Paisajismo	
Reprografía	
Recepción	

La distribución principal de las plantas es diáfana con compartimentación según las necesidades específicas del lugar de trabajo, generando algunos despachos individuales, tanto en planta semisótano como en la planta baja.

Dispone además de un número variable de oficinas temporales en obra, desde las cuales desarrolla las labores de Asistencia Técnica y Direcciones de Obra.

2.3.- ORGANIGRAMA.

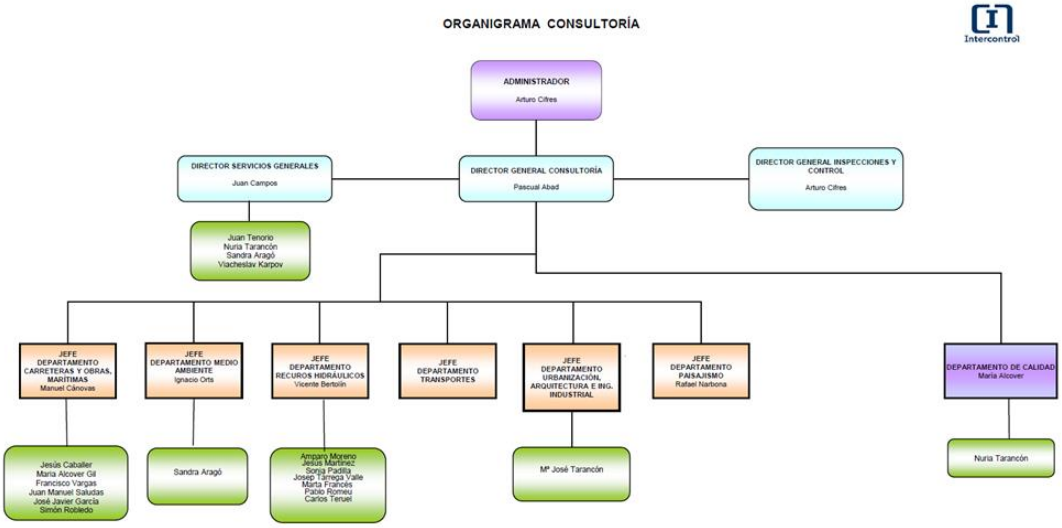

2.4.- DATOS DE CONTACTO.

Empresa: INTERCONTROL LEVANTE, S.A. (división Consultoría).

C.I.F.: A-46605457

Dirección: Plaza de Bandas de Música de la Comunidad Valenciana nº 11

Población: 46013 VALENCIA

Teléfono: 034902468266 / 034 960450800

E-mail: correo@intercontrol.es

Web: www.intercontrol.es

NACE según REGLAMENTO (CE) Nº **1893/2006** DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

- 71.1 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico
    - 71.11 Servicios técnicos de arquitectura
    - 71.12 Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico.

3.- PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

3.1.- POLÍTICA DE GESTIÓN.

INTERCONTROL LEVANTE S.A. tiene dos líneas de trabajo definidas, la realización de Consultoría e Inspecciones y control.

INTERCONTROL LEVANTE S.A. tiene como finalidad principal la consecución de la satisfacción de sus clientes mediante los servicios prestados a los mismos y, por tanto, a la Sociedad. Como elementos fundamentales de la política General de la empresa, la Dirección articula el sistema de Gestión con las siguientes prioridades:

- Organización con niveles de supervisión.
- Cualificación del personal.
- Procedimientos de trabajo conforme a especificaciones de normativa oficial.
- Equipos y materiales con niveles de mantenimiento, verificación y calibración adecuados.
- Locales y condiciones ambientales y energéticas adaptadas a las actividades realizadas en los mismos.
- Sistema de detección de no conformidades y su resolución.
- Tratamiento de las reclamaciones de clientes.

Por todo esto, la Dirección establece como objetivos prioritarios:

- **Garantizar** el servicio al cliente en los plazos, coste y calidad acordados.
- **Involucrar y motivar** al personal de la empresa para conseguir los objetivos previstos.
- Revisar el Sistema periódicamente de modo que se corrijan las posibles deficiencias y se introduzcan las mejoras que lo hagan más eficiente.
- **Planificar** los diferentes objetivos de calidad dentro de la empresa.

Para alcanzar estos objetivos y, respondiendo a este compromiso, la Alta Dirección de **INTERCONTROL LEVANTE S.A.** ha desarrollado una serie de principios generales que regirán su actividad y que han sido plasmados en el

documento que se expone a continuación:

Intercontrol	**MANUAL DE SISTEMAS DE INSPECCIONES Y CONTROL** **POLÍTICA GENERAL**	MIC REV.: 4 FECHA: 13/09/19

La división de INSPECCIONES Y CONTROL de INTERCONTROL LEVANTE, S.A. establece y comunica los siguientes principios de compromiso de gestión, para su entendimiento dentro de la organización:

- ***INTEGRAR*** la política de gestión y la política de Prevención de Riesgos Laborales en la Empresa, utilizando criterios medioambientales, energéticos y de calidad, de I+D+i y de seguridad en los procesos de planificación y toma de decisiones.
- ***COMPROMISO*** de cumplimiento de la normativa vigente, los requisitos del cliente y partes interesadas, otros requisitos que la organización suscriba así como la elaboración de las oportunas auditorias.
- ***PREVENIR*** el deterioro del medioambiente, el impacto energético, los riesgos laborales y las insatisfacciones de nuestros clientes, y marcarse objetivos y metas que supongan una mejora constante.
- ***MINIMIZAR*** la producción de residuos, el impacto energético, los accidentes laborales, los riesgos para la salud de los trabajadores y las posibles quejas de clientes, en función de nuestras posibilidades.
- ***OPTIMIZAR*** el uso de materias primas y recursos.
- ***DIVULGAR*** la política general y la reflexión dentro de la organización con el fin de detectar nuevas ideas que permitan guiar el desarrollo de productos y procesos futuros.
- ***PROMOVER*** actuaciones de formación para garantizar la competencia del personal, poniendo todos los medios para que así sea, y concienciación del personal de la empresa en materia de Prevención de Riesgos Laborales, sobre la necesidad de adoptar buenas prácticas profesionales, de incrementar la calidad en el servicio prestado a nuestros clientes y de desarrollar la creatividad dentro de la organización.
- ***EVALUAR*** anualmente los niveles de calidad derivados de nuestra actividad a efectos de la búsqueda de la excelencia mediante la mejora continua del sistema.
- ***DESARROLLAR*** sistemas de comunicación exterior para obtener con nuestros clientes, personal y proveedores el diálogo para detectar los ejes de mejora de nuestros servicios.
- ***INCENTIVAR*** a nuestros clientes a la conservación del medio ambiente y consecución de unos objetivos comunes, mediante el cumplimiento de las políticas implantadas por INTERCONTROL LEVANTE a tales efectos.
- ***MEJORAR*** de forma continua la eficacia de los sistemas de gestión implantados.
- ***GARANTIZAR*** la confidencialidad de la información obtenida en el transcurso de todas nuestras actividades, en base a la Ley de Protección de Datos.
- ***CUMPLIR*** con los criterios de independencia e imparcialidad establecidos en las normas de referencia.
- ***EVITAR*** intervenir en cualquier actividad que pueda disminuir la confianza en nuestra competencia, imparcialidad, juicio o integridad operativa.
- ***COMPROMISO*** de mejora continua en términos de mejora del sistema de gestión y de mejora de la eficiencia energética.

Con el cumplimiento de estos criterios, desde la Dirección de INTERCONTROL LEVANTE, S.A. estamos seguros de contribuir al equilibrio necesario entre el desarrollo tecnológico y empresarial y los niveles de calidad requeridos por nuestros clientes y por la sociedad, además de evitar o reducir en lo posible los accidentes laborales.

Esta política general será revisada para su continua adecuación a la misión, visión y valores de la empresa.

En Carlet, a 13 de Septiembre de 2019

Arturo Cifres Gimenez
Director General de Inspecciones y Control

3.2.- DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

Dentro del Sistema de Gestión integrado de **INTERCONTROL LEVANTE S.A.** se definen la planificación de las actividades, las responsabilidades asociadas a cada una de las actividades, así como los recursos necesarios.

La estructura documental que engloba el sistema de Calidad, Medioambiente y Prevención de Riesgos Laborales se establece en el **MANUAL DEL SISTEMA** y se esquematiza de la siguiente forma:

- **Procedimientos organizadores y técnicos.**

  Procedimientos organizadores: Contienen la metodología a seguir para el propio proceso de redacción de los procedimientos, y las pautas para llevar a cabo actividades de tipo general de **gestión global de la obra**, como la planificación y programación, redacción de documentos escritos, confección de planos, realización de cálculos, tratamiento de documentos, etc. Éstos son:

  - PRG-C-01 - Protección de datos y derechos de propiedad de clientes.
  - PRG-C-02 - Transmisión electrónica de documentos
  - PRG-C-04 - Formación del personal.
  - PRG-C-05 - Comunicaciones
  - PRG-C-06 - Elaboración de documentación
  - PRG-C-07 - Control de documentación
  - PRG-C-08 - Organización
  - PRG-C-15 - Revisión por la dirección.
  - PRG-C-16 - Mantenimiento y conservación de las instalaciones.
  - PRG-C-17 - Identificación y control de legislación, normativa y otros requisitos
  - PRG-C-18 - Objetivos y metas y programa de gestión
  - PRG-C-19 - Medición y seguimiento
  - PRG-C-20 - Planificación de sistemas

  Procedimientos específicos: Dentro de las actividades específicas de cada una de las normas **UNE EN ISO 9001, 14001, Reglamento EMAS, ISO 50001, ISO 45001**, se

definen los **PRP-XX, PRM- XX y PRS-XX,** que contienen referencias específicas y metodología a seguir para la ejecución de todas las actividades a desarrollar en el control y seguimiento de obras, indicando responsables y medios a emplear.

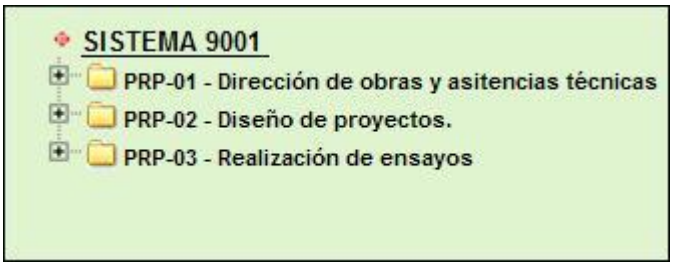

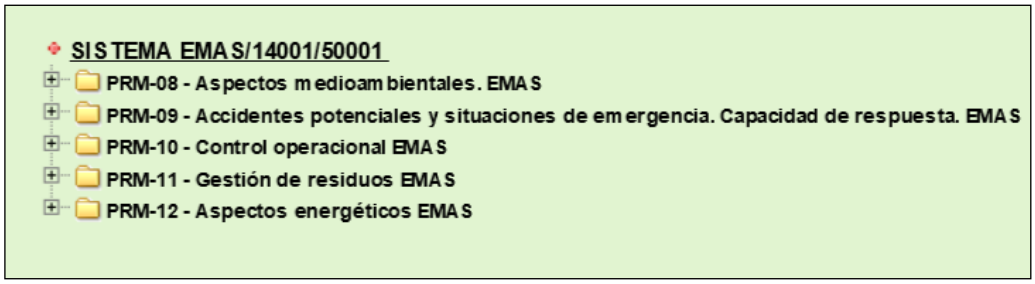

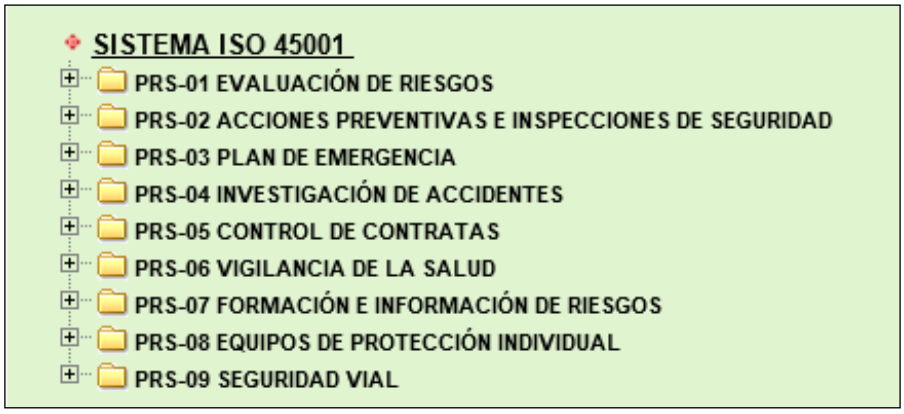

Procedimientos de verificación: Contienen referencias específicas y metodología a seguir en la **verificación de las actividades y documentos producidos** por el Equipo de Calidad y personal de Consultoría. Los procedimientos asociados son:

- PRG-C-11 - Satisfacción del cliente
- PRG-C-12 - No conformidades, reclamaciones / apelaciones y acciones correctivas y preventivas
- PRG-C-13 - Registro y archivo de la documentación generada por el sistema de gestión
- PRG-C-14 - Auditorías internas

- **<u>Tratamiento de las no-conformidades:</u>** El Sistema de Gestión de la Calidad incluye un procedimiento general para el tratamiento de no-conformidades detectadas en el proceso de verificación o por cualquier otro motivo. Con independencia de la labor inmediata de corrección material de un error o insuficiencia localizados. Se prevé un procedimiento para efectuar una labor correctora de carácter más amplio, que evite la recurrencia de errores corno los detectados, que pueden ser debidos a fallos existentes en los propios procedimientos técnicos de aplicación.

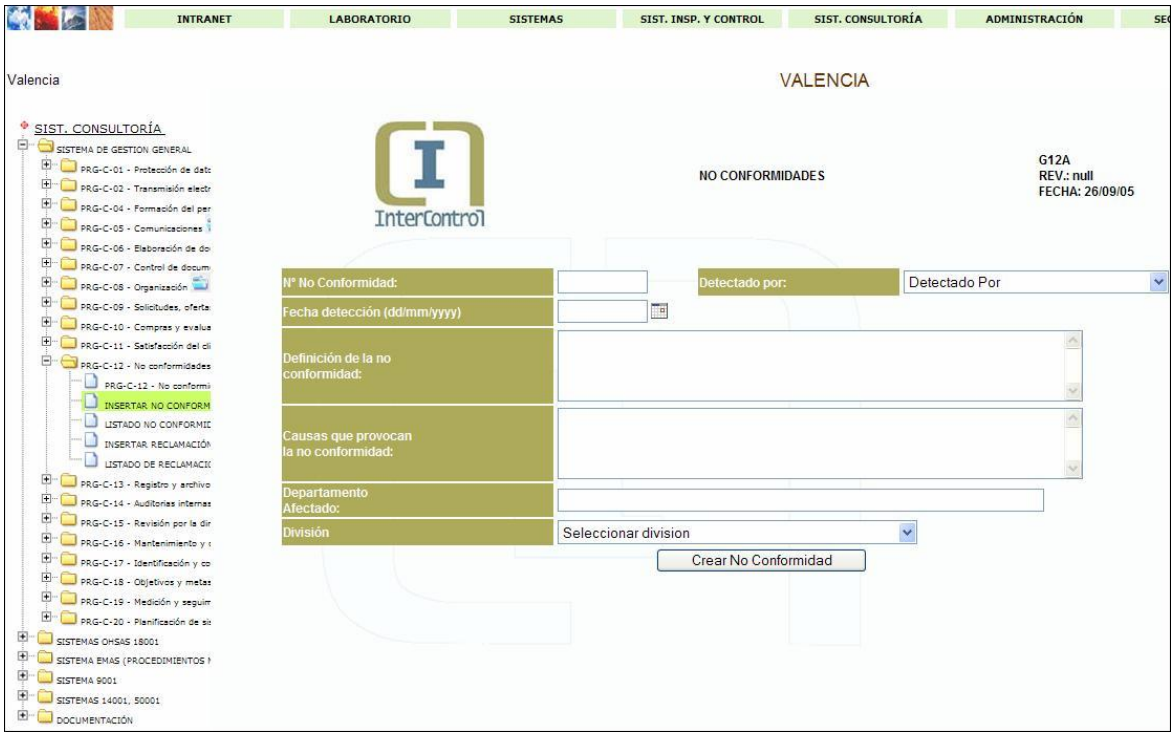

- **<u>Registros de calidad</u>**: Los procedimientos establecidos facilitarán la identificación, codificación, conservación, disposición y archivo de todos los documentos e informes relativos al Aseguramiento de la Calidad. A través de esta documentación se demostrará fehacientemente la calidad requerida, y la efectividad del sistema de calidad implantado.

4.- POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL.

La Política Medioambiental de **INTERCONTROL LEVANTE S.A** se integra con el resto de las políticas de la empresa, y de manera especial en la **División de Consultoría**, incluyendo un compromiso de mejora continua dirigido a la prevención de los aspectos medioambientales perjudiciales.

Dada la creciente relevancia que ha tomado en los últimos tiempos la problemática ambiental y consciente de la limitación de los recursos naturales y de los impactos medioambientales que puede provocar, y con el fin de alcanzar un estado de Desarrollo Sostenible, **INTERCONTROL LEVANTE S.A.** ha tomado conciencia de este hecho y apoyándose en la Norma Internacional de voluntario cumplimiento UNE EN- ISO 14001:2015 y al Reglamento **EMAS 1221/2009 y** sus modificaciones del 2017 y 2018**, Reglamento (UE) 2018/2026** de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), implanta el Sistema de Gestión Medioambiental con arreglo a dicha Norma UNE **EN- ISO 14001:2015** y Reglamento **EMAS 1221/2009** y sus modificaciones del 2017 y 2018 "Por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales" (EMAS), a su vez, y teniendo también el Sistema de Gestión Energético, basado en la norma **UNE-EN ISO 50001** se ha potenciado el esfuerzo en la consecución de medidas medioambientales y energéticas, y cumpliendo con sus normativas, se ha comunicado externamente mediante la **página web** de la empresa, la implicación derivada de ambos sistemas de gestión**, medioambiental y energético**, dado que las decisiones en la toma de objetivos y metas medioambientales tienen directamente una implicación energética en la mayoría de

ellos.

Por ello define su **Política Medioambiental y Energética**, en el desarrollo de todas sus actividades de Consultoría, y que se presenta a continuación:

Intercontrol	**MANUAL DE SISTEMAS** **CENTRO DE TRABAJO DE VALENCIA** **POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL Y ENERGÉTICA**	MAS III-4 REV.: 01 FECHA: 17/06/14 Página 1 de 1

INTERCONTROL LEVANTE, S.A. se integra con el resto de las políticas de la empresa incluyendo un compromiso de mejora continua dirigido a la prevención de los aspectos medioambientales perjudiciales y mejoras y optimización de aspectos energéticos, por lo que establece y comunica los siguientes principios de compromiso de gestión medioambiental y energética, para su entendimiento dentro de la organización:

- Cumplimiento de la legislación ambiental y energética aplicable y con los demás requisitos ambientales y energéticos a los que la empresa se suscriba que supongan un beneficio medioambiental para la sociedad.
- Identificación y evaluación de los aspectos ambientales y energéticos derivados de nuestras actividades buscando en este sentido la mejora continua y prevención de la contaminación.
- Utilización sostenible de recursos naturales, fomentando sobre todo el ahorro energético en el desarrollo de nuestras actividades y reduciendo en la medida de lo posible el consumo de materias primas.
- Definir objetivos y metas para la conservación de recursos naturales y asegurar la protección medioambiental a través de la eliminación o reducción de residuos, emisiones o vertidos, la reutilización y reciclado de materiales o productos y la utilización de tecnologías limpias siempre que sea posible, así como optimizar los consumos energéticos con un continuo seguimiento y mantenimiento de las instalaciones y equipos de trabajo.
- Hacer una gestión correcta de todos los residuos generados en las actividades e instalaciones de **INTERCONTROL LEVANTE S.A.**
- Fomentar buenas prácticas medioambientales y energéticas en las actividades de la empresa, como son la minimización y el reciclado de residuos, cuando estas medidas puedan adoptarse.
- Fomentar la toma de conciencia ambiental y energética entre el personal de la organización mediante formación especializada, y la de la sociedad a través de nuestras propias actividades.
- Potenciar la responsabilidad a todos los niveles de la empresa para el cumplimiento del compromiso adquirido por **INTERCONTROL LEVANTE S.A** en materia de Medio Ambiente.
- Compromiso de divulgación y comunicación externa por parte de **INTERCONTROL LEVANTE S.A** de la Gestión Medioambiental y Energética.

Con el cumplimiento de estos criterios, desde la Dirección de INTERCONTROL LEVANTE, S.A. estamos seguros de contribuir al equilibrio necesario entre el desarrollo tecnológico y empresarial y los niveles de calidad requeridos por nuestros clientes y por la sociedad.

Esta política medioambiental y energética será revisada para su continua adecuación a la misión, visión y valores de la empresa.

En Valencia, a 17 de junio de 2014

Pascual ABAD MORENO

Director General Consultoría.

5.- DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DE INTERCONTROL LEVANTE S.A. DIVISIÓN CONSULTORIA.

5.1.- INTRODUCCIÓN.

Siempre que se cite la empresa se debe entender la división de Consultoría ubicada en la plaza Bandas de música de la Comunidad Valenciana objeto de la presente declaración y no otro centro o de la empresa.

Se considera **Aspecto Ambiental** cualquier elemento de las actividades, productos o servicios de **INTERCONTROL LEVANTE S.A** que pueda interaccionar con el Medio Ambiente.

- **Aspectos Ambientales Directos**: aspectos sobre los que **INTERCONTROL LEVANTE S.A.** tiene pleno control de intervención (por ejemplo, residuos generados por **INTERCONTROL LEVANTE S.A** en sus propias oficinas).

- **Aspectos Ambientales Indirectos:** aspectos que, como consecuencia de las actividades y servicios de **INTERCONTROL LEVANTE S.A.**, pueden producir impactos ambientales sobre los que **INTERCONTROL LEVANTE S.A.** no tiene pleno control de intervención.

5.2.- IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS E INDIRECTOS.

INTERCONTROL LEVANTE S.A ha definido los siguientes Aspectos **Ambientales Directos Genéricos**:

IDENTIFICACÍON DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES				
ASPECTOS DIRECTOS				
EMISIONES DE MATERIA A LA ATMÓSFERA(EM)				
	Emisión de humos en vehículos			
RESIDUOS PELIGROSOS (RP)				
	Envases de aerosoles agotados			
	Tubos fluorescentes			
	Pilas alcalinas y salinas			
	Residuos eléctricos y electrónicos			
EFICIENCIA ENERGÉTICA (EE)				
	Desempeño enegético consultoría			
CONSUMO DE AGUA (CA)				
	Consumo de agua consultoría			
CONSUMO DE MATERIALES (CM)				
	Consumo de gasoil tipo A			
	Consumo de papel en consultoría			
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RU)				
	Restos Plásticos (embalajes,envases,.)			
	Papel/Cartón			
	Toners/Cartuchos			
	Basura doméstica			
VERTIDOS (VE)				
	Vertido aguas sanitarias			
	Vertidos aguas de incendio			
ASPECTOS INDIRECTOS				
DESEMPEÑO AMBIENTAL DE PROVEEDORES				
INFORMACION MEDIOAMBIENTAL ASOCIADO A PROYECTOS Y OBRAS				

Como Aspectos Ambientales Indirectos, **INTERCONTROL LEVANTE S.A CONSULTORÍA** define:

- **Desempeño medioambiental de proveedores:** en los que **INTERCONTROL LEVANTE S.A. CONSULTORÍA** pretende influir de manera indirecta en su gestión ambiental.

- **Gestión ambiental Asociada a Redacción de proyectos**, mediante la identificación y evaluación de Aspectos Ambientales asociados, para los proyectos realizados por **INTERCONTROL LEVANTE S.A. CONSULTORÍA** que no contengan requisitos legales ambientales o establecidos por el cliente y sobre los que se puede esperar que tenga influencia. Los proyectos en los que son de aplicación requisitos ambientales, siguen lo dispuesto en dichos requisitos (Evaluación de Impacto Ambiental, por ejemplo).

- **Gestión ambiental Asociada a Direcciones de Obra:** para las Direcciones de Obra en ejecución en las que deba desarrollarse la dirección de obra en su globalidad, no existiendo otra parte o contrata que deba asumir la dirección ambiental de las actuaciones proyectadas.

- **Gestión Ambiental Asociada a Asistencias técnicas de proyectos y obras en control, seguimiento o vigilancia ambiental**: para las asistencias técnicas en las que se redacta el Programa o Plan de Control y seguimiento ambiental o se controla su cumplimiento durante la fase de obra o explotación.

5.3.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS E INDIRECTOS.

La evaluación de la significancia de los aspectos medioambientales identificados, la realiza el Responsable de Sistemas de Gestión de la Calidad, considerando dos situaciones:

- **Situaciones normales.**

Se dan con un funcionamiento normal de la Empresa. Se considera dentro de

esta categoría también las operaciones de mantenimiento programado.

- **Situaciones potenciales (Anormales y de emergencia).**

  No se dan en el funcionamiento normal de la Empresa, pero podrían darse, en condiciones accidentales, considerando entre ellas el mantenimiento no programado.

, y teniendo en cuenta para ello los criterios descritos a continuación, a los que se asocian sus correspondientes parámetros de cuantificación:

(O) Probabilidad de ocurrencia *(En situaciones potenciales)*:

La situación ha ocurrido una o ninguna vez durante el año	1
La situación ha ocurrido dos o tres veces en el último año	2
La situación ha ocurrido cuatro o más veces en el último año	3

(S) Severidad del aspecto (evaluada en función de la naturaleza del aspecto y de su destino final) *(en situaciones potenciales)* y (P) Peligrosidad (*en situaciones normales)*:

Residuos:

Residuos asimilables a urbanos destinados a recuperación o reciclado.	1
Residuos peligrosos destinados a operaciones que lleven a una posible recuperación o valorización, regeneración, reutilización, reciclado o cualquier utilización de los residuos. Residuos asimilables a urbanos no destinados a recuperación o reciclado.	2
Residuos peligrosos destinados a operaciones de eliminación que no conduzcan a una posible recuperación o valorización, regeneración, reutilización, reciclado o cualquier utilización de los residuos.	3

Vertidos:

Vertido a red de saneamiento municipal con estación depuradora (EDAR) o suelo pavimentado o protegido por otros medios	1
Vertido a red de saneamiento municipal sin EDAR o cauce público en zona poca sensible o medio marino	2
Vertido a cauce público en zona sensible, a fosa séptica, suelo natural sin protección o a litoral con algún grado de protección.	3

Para la determinación de zonas sensibles y no sensibles se tendrá en cuenta el R.D. Ley 11/1995, desarrollado por el R.D. 509/1996, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de aguas residuales urbanas.

Emisiones de vehículos:

Etiqueta 0 emisiones, Azul Ayuda: Identifica a los vehículos más eficientes. Tendrán derecho a esta etiqueta eléctricos de batería (BEV) eléctricos de autonomía extendida (REEV), eléctricos híbridos enchufables (PHEV) con una autonomía de 40 km o vehículos de pila de combustible.	0
Etiqueta Eco Ayuda: Los siguientes en el escalón de eficiencia, se trata en su mayoría de vehículos híbridos, gas o ambos. Tendrán derecho a esta etiqueta eléctricos enchufables con autonomía inferior a 40 km, híbridos no enchufables (HEV), vehículos propulsados por gas natural y gas (GNC y GNL) o gas licuado del petróleo (GLP). Deben cumplir los criterios de la etiqueta C.	1
Etiqueta C, Verde Ayuda: Vehículos de combustión interna que cumplen con las últimas emisiones EURO. Tendrán derecho a esta etiqueta turismos y furgonetas ligeras de gasolina matriculadas a partir de enero de 2006 y diésel a partir de septiembre de 2015. Vehículos de más de 8 plazas, excluido el conductor, y pesados tanto de gasolina como diésel, matriculados desde 2014.	2

Etiqueta B, Amarilla Ayuda: Vehículos de combustión interna que si bien no cumplen con las últimas especificaciones de las emisiones EURO, sí que lo hacen con anteriores. Tendrán derecho a esta etiqueta turismos y furgonetas ligeras de gasolina matriculadas desde el 1 de enero de 2001 y diésel a partir de 2006. Vehículos de más de 8 plazas y pesados tanto de gasolina como diésel, matriculados desde 2006.	3
El resto de los vehículos, el 50% más contaminante, no tiene derecho a ningún tipo de distintivo al no cumplir los requisitos para ser etiquetado como vehículo limpio.	4

Consumos:

Consumo de recurso natural	3
Consumo de recurso no natural	1

(M) Magnitud (evaluada en función de los valores conocidos de datos del año pasado) *(En situaciones Normales)*:

El valor de la magnitud se calcula según la ratio por empleado, a excepción del consumo de carburantes, en el que la ratio se calcula por Km realizado. El valor sub-0 se calcula como la media aritmética de los dos años anteriores.

Residuos (*):

R/Ro ≤ 95%	1
95%<R/Ro≤105%	2
R/Ro>105%	3

(*) Donde R es la cantidad de residuo.

El parámetro comparativo a emplear dependerá de la procedencia del

residuo, en el caso de que este se genere como consecuencia de la actividad humana se empleará el personal medio presente en INTERCONTROL LEVANTE. En caso de que proceda de un ensayo se empleará el nº de ensayos.

Vertidos (*):

V/Vo ≤ 95%	1
95%<V/Vo≤105%	2
V/Vo>105%	3

(*) Siendo V los metros cúbicos de agua vertida.

Emisiones de vehículos (*)

EV < 90% del EV0	1
90% EV0 < EV < EV0	2
EV > EV0	3

(*) Siendo EV las toneladas de emisiones de CO_2 de los vehículos.

Consumos (*):

C/Co < 95%	1
95%<C/Co<105%	2
C/Co>105%	3

(*) Donde C es la cantidad consumida.

(F) Frecuencia *(En situaciones Normales)*:

F≥ Un mes	1
Una semana < F ≤ Un mes	2
1 vez al día < F < Una vez a la semana	3
F ≤ 1 vez al día - continuamente	4

(R) Índice de relevancia *(En situaciones normales)* evaluado en función de la relevancia del aspecto*:*

Nula - leve	0.7
Moderada	0.9
Grave – muy grave	1

Determinación de la significancia de Aspectos Directos.

A partir de los criterios anteriormente detallados, se ha cuantificado la gravedad **(I)** de cada aspecto mediante la siguiente fórmula:

- Situaciones potenciales: **I= OxS**
- Situaciones normales: **I = (3M+3P+2F) x R**

Un aspecto medioambiental será **SIGNIFICATIVO** cuando esté incluido en el **15%** de los valores con mayor puntuación (Evaluación I (Gravedad) por Categoría (EM/RP/CO/RU/VE) ordenados de mayor a menor.

Todas las **unidades de la evaluación medioambiental** se adecuan al **Reglamento EMAS** al realizar la Declaración Medioambiental.

Para los **aspectos indirectos medioambientales**, Desempeño medioambiental de proveedores e información medioambiental asociado a proyectos y obras, se consideran siempre **SIGNIFICATIVOS** en la Evaluación de Aspectos, dado que se entiende que nuestra Política Medioambiental debe incidir en ambos ya que son aspectos derivados de nuestra propia actividad y servicio, a pesar de no poder influir directamente sobre ellos.

Con respecto a la evaluación sobre los proveedores, la información obtenida

a través del cuestionario podría influir sobre la continuidad de ofrecer sus trabajos, y dependiendo de las iniciativas medioambientales que desarrollen en sus instalaciones, procesos, etc., conseguiremos de manera indirecta una consecución del objetivo ambiental de nuestra política.

A continuación, se inserta un extracto del cuestionario a proveedores en referencia al comportamiento medioambiental:

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES EN REFERENCIA A GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (REGISTRO G-C-10D)

NOMBRE DEL RESPONSABLE: _____

¿Tiene la empresa implantada un sistema de gestión medioambiental? *SI* ☐ *NO*☐

En caso afirmativo:

¿Cuál? _____

Alcance _____

Norma de acreditación _____

Adjunta copia de los certificados *SI* ☐ *NO*☐

En caso negativo, describa brevemente los controles que realiza:

_____

Baremándose la **Gestión medioambiental**, hasta un máximo de 7 puntos, con el siguiente criterio:

- Por tener implantado un sistema de gestión medioambiental homologado 5 puntos.
- Por tener implantado un sistema de gestión medioambiental no homologado 1 punto.

– Por cada homologación adicional al sistema base 1 punto, hasta un máximo de 2.

Y en referencia a la información medioambiental asociada a proyectos y obras, se centra en el asesoramiento y seguimiento de aspectos ambientales asociados a:

- RUIDO Y VIBRACIONES (ruido de la maquinaria fija, de montaje y desmontaje de instalaciones, ruido en instalación de tubería, ruido en inyección de pantallas, ruido en la fabricación de aglomerado asfáltico, ruido en machaqueo de áridos, ruido en movimiento de tierras, etc.)
- ASPECTO AMBIENTAL: EMSIONES ATMOSFÉRICAS (emisión de gases de combustión de grupos electrógenos, emisión de gases de combustión de maquinaria, emisión de gases de combustión en la fabricación de aglomerado asfáltico, emisión de gases de combustión en machaqueo de áridos, emisión de gases derivados de la combustión, etc.)
- ASPECTO AMBIENTAL: VERTIDOS Y CAPTACIONES (Arrastre de materiales de acopios o rellenos, arrastre de suelo por erosión hídrica, captaciones temporales, limpieza de áridos en plantas de machaqueo, pruebas de estanqueidad, rotura de depósitos, conducciones, etc.).
- ASPECTO AMBIENTAL: AFECCIÓN AL TRÁFICO (Arrastre de materiales por camiones, compactación por camiones, cortes del servicio de una vía de transporte: corte de tráfico, cortes o afección a vías de comunicación por la emergencia, etc.)

5.4.- ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS 2022.

A continuación se adjunta la tabla extracto en donde se identifica el aspecto directo significativo, así como su impacto ambiental asociado:

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2022

EVALUACIÓN ASPECTOS SIGNIFICATIVOS

ASPECTOS DIRECTOS	EVALUACIÓN	SIGNIFICANCIA	IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO	MEDIO AL QUE SE CAUSA IMPACTO
EMISIONES DE MATERIA A LA ATMÓSFERA(EM)				
Emisión de humos en vehículos	20.7	X	Contaminación atmosférica	1/2
RESIDUOS PELIGROSOS (RP)				
Envases de aerosoles agotados	11.9	X	Contaminación por RP	2/3
Tubos fluorescentes	9.8		Contaminación por RP	2/3
Pilas alcalinas y salinas	11.9	X	Contaminación por RP	2/3
Residuos eléctricos y electrónicos	9.8		Contaminación por RP	2/3
EFICIENCIA ENERGÉTICA (EE)				
Desempeño enegético consultoría	18	X	Consumo de recursos	3
CONSUMO DE AGUA (CA)				
Consumo de agua consultoría	16.1	X	Consumo de recursos	2/3
CONSUMO DE MATERIALES (CM)				
Consumo de gasoil tipo A	18	X	Consumo de recursos	1/2/3
Consumo de papel en consultoría	9.8		Consumo de recursos	2/3
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RU)				
Restos Plásticos (embalajes,envases,.)	7		Contaminación por RU	1/2/3
Papel/Cartón	14	X	Contaminación por RU	1/2/3
Toners/Cartuchos	7		Contaminación por RU	1/2/3
Basura doméstica	14	X	Contaminación por RU	1/2/3
VERTIDOS (VE)				
Vertido aguas sanitarias	11.9	X	Contaminación por agua residual	1/2/3
Vertidos aguas de incendio	1		Contaminación por agua residual	1/2/3
ASPECTOS INDIRECTOS				
DESEMPEÑO AMBIENTAL DE PROVEEDORES		X		1/2/3/4
INFORMACION MEDIOAMBIENTAL ASOCIADO A PROYECTOS Y OBRAS		X		1/2/3/4

CLASIFICACIÓN DE CONTAMINACIÓN Y MEDIO CONTAMINADO

(1) **Contaminación del aire (atmosférica)**: es la impurificación de la atmósfera por inyección y permanencia temporal en ella de materias gaseosas, líquidas o sólidas o radiaciones ajenas a su composición natural o en proporción superior a aquella. Los contaminantes del aire provocan alteraciones en el normal desarrollo de plantas y animales y afectan negativamente la salud de los humanos.

(2) **Contaminación del agua (hídrica):** consiste en la incorporación al agua de materias extrañas (microorganismos, productos químicos, residuos industriales, etc.) o formas de energía que provocan un deterioro de la calidad de la misma y la hacen inútil para los usos pretendidos.

(3)**Contaminación del suelo (edáfica):** es la incorporación al suelo de materias extrañas, como basura, desechos tóxicos, productos químicos, y desechos industriales.

La contaminación del suelo produce un desequilibrio físico, químico y biológico que afecta negativamente a las plantas, animales y seres humanos.

(4)**Contaminación acústica (sónica):** es aquella que se produce en un lugar determinado por la presencia de focos productores de ruido (altos decibelios), que perturban, desequilibran y destruyen la calma relativa que en ese sitio existía antes de que dichos focos se activaran. La contaminación sónica también puede causar efectos negativos sobre la salud auditiva, física y mental de las personas.

Los **aspectos indirectos medioambientales**, Desempeño medioambiental de proveedores e información medioambiental asociado a proyectos y obras, se consideran siempre **SIGNIFICATIVOS**, realizando las tareas descritas en el apartado anterior.

5.5.- PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES.

INTERCONTROL LEVANTE S.A. dispone de una Aplicación informática "**SUGERENCIA**" dentro del sistema de gestión interna de comunicaciones en la que cualquier empleado puede transmitir cualquier comentario que estime oportuno en temas medioambientales, prevención y gestión que serán evaluados por el Responsable de Calidad y transmitido a la Dirección General. En el periodo que comprende dicha Declaración Medioambiental se han registrado **dos sugerencias en el Sistema de Gestión**.

SUGERENCIA RECIBIDAS 2022	FECHA
1_Software. Actualización de diferentes programas utilizados. IVE	nov-22
2,_Software. Actualización de diferentes programas utilizados. CYPE	nov-22

6.- PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

6.1.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2022.

OBJETIVO Nº	**1**	FOMENTAR EL AHORRO DE ENERGÍA			
META	**REDUCCIÓN DE EMISIONES**				
ACCIÓN			**RESPONSABLE**	**PLAZO**	**RECURSOS**
ESTUDIO PARA DIVISIÓN DE LUCES EN NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO "ARRIBA Y ABAJO".			RESP SGC / DG	1 AÑO	HUMANOS. ECONÓMICO
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS					
CUMPLIDO. SE REALIZA UN ESTUDIO DE SECTORIZACIÓN DE LUCES EN EL CIRCUITO ELÉCTRICO DE PLANTA SEMISÓTANO Y PLANTA BAJA, DANDO COMO RESULTADO UNA REDUCCIÓN DE CONSUMO DE UN 76,02%. SE INCLUIRÁ DICHO ESTUDIO EN EL INFORME DE AUDITORÍA ENERGÉTICA.					

INTERCONTROL LEVANTE SA División CONSULTORIA, dispone de la Certificación de la Norma ISO 50001, por lo que además de la concienciación medioambiental se desarrolla una concienciación en eficiencia energética desde Dirección y Departamento de Sistemas de Gestión, dirigido a todos los empleados, con esto se han desarrollado a lo largo del año 2022, las siguientes medidas:

OBJETIVO Nº	**1**	FOMENTAR EL AHORRO DE ENERGÍA		
META	REDUCCIÓN DE CONSUMO ELECTRICO TOTAL			
ACCIÓN		**RESPONSABLE**	**PLAZO**	**RECURSOS**
RENOVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LOS SERVIDORES		RESP INFROMATIA / DG	1 AÑO	ECONÓMICO
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS				
SE HA RENOVADO EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LOS SERVIDORES.				

Sobre los aspectos ambientales indirectos derivados del desempeño de los proveedores, se dará continuidad a la toma de medidas para minimizar sus impactos, proporcionando información ambiental a los proveedores más críticos, evaluándolos a nivel medioambiental para seleccionar aquellos más respetuosos con el medioambiente, cabe indicar que un alto porcentaje de proveedores / colaboradores no presentan sistema de gestión medioambiental, bien por ser empresas pequeñas o bien por ser autónomos que no destinan recursos para ello aunque es resaltable su implicación una vez desarrollan trabajos con INTERCONTROL LEVANTE S.A asumiendo todas nuestras medidas implantadas. También se va a realizar un esfuerzo en informar a los clientes sobre las implicaciones ambientales de sus proyectos u obras. Durante el período de esta

Declaración Medioambiental se han hecho asesoramientos por parte del Departamento de Calidad, en redacción de proyectos, a los técnicos para la redacción de anejos y/o estudios ambientales, y en la redacción de planes de calidad de ofertas.

6.2.- OBJETIVOS AMBIENTALES PLANTEADOS PARA EL 2023.

Con el fin de reducir los impactos significativos, se plantean los siguientes Objetivos Ambientales para el periodo **Enero – Diciembre 2023:**

OBJETIVO Nº	**1**	FOMENTAR EL AHORRO DE ENERGÍA			
META	**REDUCCIÓN DE EMISIONES**				
ACCIÓN			**RESPONSABLE**	**PLAZO**	**RECURSOS**
SECTORIZACIÓN DE CIRCUITO ELÉCTRICO PARA DIVISIÓN DE LUCES EN NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO "ARRIBA Y ABAJO".			RESP SGC / DG	1 AÑO	HUMANOS. ECONÓMICO
OBJETIVO Nº	**2**	REDUCCIÓN CONSUMO DE PAPEL EN CONSULTORÍA			
META	**REDUCIR VALOR DE CONSUMO TOTAL. DISMINUCION RESIDUO URBANO**				
ACCIÓN			**RESPONSABLE**	**PLAZO**	**RECURSOS**
IMPLANTACION DE UNIDAD DE IMPRESIÓN CON PAPEL REUTILIZADO			TODOS LOS TRABAJADORES	1 AÑO	HUMANOS. CONCIENCIACIÓN PERSONAL

7.- DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE INTERCONTROL LEVANTE S.A.

INTERCONTROL LEVANTE S.A. CONSULTORIA, gestiona los residuos procedentes de consumos RU (orgánicos, papel, envases, etc.) a través de los de contenedores municipales de recogida selectiva. Los RP (pilas, tubos fluorescentes, etc.), se entregan en el punto de venta (si existe) o bien con entrega semestral a Ecoparque municipal. A continuación se presentan los datos de gestión del año 2022 junto con la comparativa del año 2021 y 2020.

El análisis efectuado ha tomado como **Indicador B** (EMAS) de referencia el número de 22,09 empleados (2021) y 22,45 empleados (2022) correspondientes a **INTERCONTROL LEVANTE S.A. división CONSULTORIA,** y se hace referencia a un indicador interno R/Ro, que refleja la variación porcentual entre R, valor medido en 2022 y Ro, valor medio de los medidos en 2020 y 2021.

7.1.- DATOS REFERENTES A EMISIONES A LA ATMOSFERA (EM).

EMISIONES (EM)					TOTAL 2020	TOTAL 2021		TOTAL 2022		Ro	R/Ro	% VAR
EMISIONES DE CO2 POR COMBUSTIBLE VEH		Km	0.000165	Tn CO2	5.82	14.90	Tn CO2	20.10	Tn CO2	10.36	1.94	94.0%
				Tn CO2/emp	0.32	0.67	Tn CO2/emp	0.90	Tn CO2/emp	0.50	1.80	80.1%

Las toneladas de CO_2 se han calculado en base a una emisión estimada de 165 g de CO_2 por Kilómetro recorrido. Según datos del IDAE (Instituto para la Diversificación y ahorro de la Energía), del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Los valores de emisión de nuestros vehículos pueden ser algo menores.

Se observa un gran aumento en emisiones desde 2020. En 2022 han aumentado los trabajos de Asistencia a Direcciones de obra, así como la distancia a las obras, tendencia seguida desde 2020. Además, la redacción de proyectos también conlleva la realización de visitas, y durante 2022, la mayor parte de proyectos abiertos se encuentran a una distancia considerable. La conducción de los empleados ha sido óptima en consumos de combustible y el aumento de Tn de CO_2 se debe únicamente al aumento de km anuales.

7.2.- DATOS REFERENTES A RESIDUOS GENERALES.

RESIDUOS DOMÉSTICOS (PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS)								
	TOTAL 2020	TOTAL 2021		TOTAL 2022		Ro	R/Ro	% VAR
AEROSOLES AGOTADOS	0.00	0.00	ud/ Año	0.00	ud/ Año	0.00	0%	0.0%
	0.00	0.00	ud/empleado	0.00	ud/empleado			0.0%
TUBOS FLUORESCENTES Y LÁMPARAS	4.00	6.00	ud/ Año	3.00	ud/ Año	5.00	60%	-40.0%
	0.22	0.27	ud/empleado	0.13	ud/empleado			-45.6%
PILAS ALCALINAS Y SALINAS	-	-	ud/ Año	-	ud/ Año	0.00	0%	0.0%
	-	-	ud/empleado	-	ud/empleado			0.0%
RESIDUOS ELÉCTRICOS Y ELÉCTRONICOS	6.00	6.00	ud/ Año	2.00	ud/ Año	6.00	33%	-66.67%
	0.33	0.27	ud/empleado	0.09	ud/empleado			-70.36%
RESTOS PLÁSTICOS (embalajes, envases..)	19.20	2.00	kg/ Año	2.00	kg/ Año	10.60	19%	-81.1%
	1.05	0.09	kg/empleado	0.09	kg/empleado			-84.4%
PAPEL / CARTÓN	147.20	269.00	kg/ Año	273.00	kg/ Año	208.10	131%	31.2%
	8.08	12.18	kg/empleado	12.16	kg/empleado			20.0%
MADERA (Palets y embalajes)	-	-	kg/ Año	-	kg/ Año	-	0%	SIN MED
	-	-	kg/empleado	-	kg/empleado	-	0%	SIN MED
ENVASES METÁLICOS USADOS (No RP)	-	-	kg/ Año	-	kg/ Año	-	0%	SIN MED
	-	-	kg/empleado	-	kg/empleado	-	0%	SIN MED
TONERS Y CARTUCHOS DE TINTA	9.00	20.00	ud/ Año	39.00	ud/ Año	14.50	269%	169.0%
	0.49	0.91	ud/empleado	1.74	ud/empleado			148.2%
BASURA_RESIDUO ORGANICO	83.20	90.00	kg/ Año	91.00	kg/ Año	86.60	105%	5.1%
	4.57	4.07	kg/empleado	4.05	kg/empleado			-6.2%

Se observa una disminución muy importante en los residuos generados de tubos fluorescentes y lámparas y RAEEs. Esto es debido, en el caso de las lámparas, la a sustitución de éstas por LEDs claramente ha supuesto una disminución de la obsolescencia de éstas. La renovación de equipos informáticos en los años 2020 y 2021 ha significado que en 2022 haya sido necesario el cambio de equipos por otros más actuales.

El aumento en los residuos de tóner y cartuchos ha aumentado considerablemente. La explicación a este aumento se debe a que cuando se hicieron los cambios de las impresoras, quedaron en stock tóners de dichos equipos. Por lo tanto, el número total de residuos generados incluye los tóners de los antiguos equipos y los de los nuevos.

Los residuos orgánicos, aunque han aumentado, la ratio por empleado ha disminuido. La concienciación cada vez más acrecentada en los trabajadores conlleva que se optimice la comida.

También los residuos plásticos generados han bajado considerablemente, sobre todo en el año 2021 respecto a 2020, manteniéndose prácticamente constante en el 2022. La reutilización de envases ha sido fundamental en este aspecto.

En cambio, el residuo papel/cartón ha aumentado notablemente, probablemente debido a que, aunque las encuadernaciones han disminuido a causa de la entrega de proyectos en formato pdf, en el año 2020 la pandemia anuló por completo la entrega de documentación en formato papel.

Los residuos que no se indica valor es cero, pero se mantienen por si en próximas declaraciones se produjeran residuos de este tipo.

7.3.- DATOS REFERENTES A GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (RP).

RESIDUOS PELIGROSOS (RP)	TOTAL 2020	TOTAL 2021		TOTAL 2022		Ro	R/Ro	% VAR
AEROSOLES AGOTADOS	0.00	0.00	ud/ Año	0.00	ud/ Año	0.00		0.0%
	0.00	0.00	ud/empleado	0.00	ud/empleado	0.00		0.0%
TUBOS FLUORESCENTES Y LÁMPARAS	4.00	6.00	ud/ Año	3.00	ud/ Año	5.00	0.60	-40.0%
	0.22	0.27	ud/empleado	0.13	ud/empleado	0.25		-45.6%
PILAS ALCALINAS Y SALINAS	0.00	0.00	ud/ Año	0.00	ud/ Año	0.00	0.00	0.00%
	0.00	0.00	ud/empleado	0.00	ud/empleado	0.00		0.00%
RESIDUOS ELÉCTRICOS Y ELÉCTRONICOS	6.00	6.00	ud/ Año	2.00	ud/ Año	6.00	0.33	-66.7%
	0.33	0.27	ud/empleado	0.09	ud/empleado	0.30	0.30	-70.4%

En este período se ha generado residuo eléctrico propio dado que se han renovado dos equipos. Se continúa con la política de reutilización interna por el personal de informática en los equipos de la empresa, no obstante, se han retirado equipos a ecoparque dada su obsolescencia. En 2022 este número ha disminuido ya que en los dos años anteriores se realizó la renovación de la mayoría de los equipos.

Los residuos que no se indica valor, es cero, pero se mantienen por si en próximas declaraciones se produjeran residuos de este tipo.

7.4.- DATOS REFERENTES A EFICIENCIA ENERGÉTICA (EE).

EFICIENCIA ENERGÉTICA (EE)	TOTAL 2020	TOTAL 2021		TOTAL 2022		Ro	R/Ro	% VAR
DESEMPEÑO ENERGETICO	63938.00	63332.00	KWH	59859.00	KWH	63635.00	0.94	-5.9%
	3511.15	2867.00	KWH/empleado	2666.33	KWH/emplead	3189.07	0.84	-16.4%
	18.21	**22.09**	**empleados**	**22.45**	**empleados**			
CONSUMO ELECTRICO	63938.00	63332.00	Kw año	59859.00	Kw año	63635.00	0.94	-5.9%

Se ha disminuido considerablemente en los valores de desempeño, y el consumo eléctrico, disminuyendo también el consumo medio por empleado.

Este valor es muy representativo, dado que se ha disminuido el consumo respecto a 2021.

7.5.- DATOS REFERENTES A CONSUMO DE AGUA (CA).

CONSUMOS DE AGUA (CA)	TOTAL 2020	TOTAL 2021		TOTAL 2022			R/Ro	% VAR
CONSUMO DE AGUA CONSULTORÍA	58.00	83.00	M3	81.00	M3	70.50	1.15	14.9%
	3.19	3.76	M3/empleado	3.61	M3/empleado	3.47	1.04	3.9%

El consumo de agua ha disminuido ligeramente respecto a 2021, pero

aumentado respecto a 2020. La ausencia de los empleados en las oficinas por la pandemia produjo este efecto. Por otra parte, el consumo por empleado ha disminuido respecto a 2021. Este descenso, posiblemente se deba a que habiendo aumentado el nº de empleados, parte de ellos están asignados a vigilancia de obra, por lo que no hacen el uso de las instalaciones.

7.6.- DATOS REFERENTES A CONSUMO DE MATERIALES (CM).

CONSUMOS DE MATERIALES (CM)	TOTAL 2020	TOTAL 2021		TOTAL 2022		Ro	R/Ro	% VAR
CONSUMO GASOIL TIPO A	1764.60	4064.94	L	6090.50	L	2914.77	2.09	109.0%
	0.050	0.045	L / Km	0.050	L / Km	0.048	1.05	5.3%
CONSUMO DE PAPEL EN CONSULTORÍA	962.40	1072.80	kg/ Año	869.35	kg/ Año	1017.60	0.85	-14.6%
	42.869	48.565	kg/empleado	38.724	kg/empleado	45.72		-15.3%

Se observa un aumento en combustible debido a que en 2022 ha habido un mayor número de seguimientos de obras, y las distancias a las mismas han sido mayores, por lo que han aumentado los desplazamientos y las distancias.

Se observa la continuidad en la reducción de papel en consultoría, es debido tanto al descenso de documentos impresos como al cumplimiento de los objetivos definidos para años anteriores. También desciende la ratio Kg/empleado.

El criterio fijado para la obtención de los consumos de papel es contabilizar copias de papel facturadas por la empresa que gestiona las impresoras de Consultoría, de esta forma se obtiene el consumo real de papel y se desestima el stock de papel en Consultoría.

El papel A4 empleado en nuestra actividad, dispone de la etiqueta “Ecolabel” y el certificado “FSC”, con la finalidad de tener el doble sello.

El papel A3 empleado en nuestra actividad, dispone de la etiqueta ecológica "Ecolabel".

7.7.- DATOS REFERENTES A VERTIDOS (VE).

VERTIDOS (VE)	TOTAL 2020	TOTAL 2021		TOTAL 2022		Ro	R/Ro	% VAR
VERTIDOS DE AGUAS SANITARIAS	58.00	83.00	m3	81.00	m3	70.50	1.15	14.9%
	3.19	3.76	m3/empleado	3.61	m3/empleado	3.47	1.04	3.9%
VERTIDOS DE AGUAS DE INCENDIO	0.00	0.00	m3	0.00	m3	0.00	0.00	SIN MED

Como se ha explicado en el punto de consumo de agua éste ha disminuido. Este descenso, posiblemente se deba a que, habiendo aumentado el número de empleados, parte de ellos están asignados a vigilancia de obra, por lo que no hacen el uso de las instalaciones".

7.8.- DATOS REFERENTES A BIODIVERSIDAD.

BIODIVERSIDAD (BI)	TOTAL 2020	TOTAL 2021		TOTAL 2022		Ro	R/Ro	% VAR
BIODIVERSIDAD (M2 INSTALACIONES)	476.26	476.26	M2	476.26	M2	476.26	1.00	0.0%

En este período no ha habido variación en este parámetro dado que no se han producido modificaciones en las oficinas.

7.9.- DATOS REFERENTES A CLIENTES.

Se mantiene la sistemática establecida en la **Redacción de proyectos** de incluir si procede, una Evaluación de Impacto Ambiental de acuerdo con la legislación vigente, así como en **Dirección y/o Asistencia de obras**, indicando al cliente las medidas que debe adoptar de cara a minimizar los impactos ambientales de la obra, y en labores de Vigilancia Ambiental en cumplimiento de la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental, si la hubiere.

Además, el Departamento de Medio Ambiente interviene en todos los proyectos y obras en los que existen requisitos ambientales.

7.10.- QUEJAS Y DENUNCIAS.

No se han registrado quejas o denuncias dirigidas al comportamiento ambiental de **INTERCONTROL LEVANTE S.A. CONSULTORIA** durante el periodo Enero – Diciembre 2022.

8.- CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL.

INTERCONTROL LEVANTE S.A. tiene dispone de un procedimiento general (PRG-C-17), Identificación y control de legislación, normativa y otros requisitos en donde se desarrolla el protocolo de actualización y revisión de legislación de todos los caracteres, inclusive le ambiental.

El Responsable de Calidad, junto con el Departamento de Medio Ambiente, evalúa la implicación de los nuevos requisitos legales, y cómo estos afectan a **INTERCONTROL LEVANTE S.A.** En el momento que se identifican nuevos requisitos que son de aplicación, se procede planificar las actividades necesarias para darles cumplimiento, aplicando las acciones que sean requeridas en cada caso.

La identificación y cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables a cada contrato (ya sea de proyecto u obra), es realizada por parte del Ingeniero Responsable del proyecto/ obra y del Técnico del Departamento de Medio Ambiente adscrito al mismo.

Esta metodología de identificación y cumplimiento de la normativa se aplica al emplazamiento de las oficinas centrales de **INTERCONTROL LEVANTE S.A. CONSULTORÍA.**

En cumplimiento de la normativa de aplicación en nuestras oficinas de la plaza Bandas de música de la Comunidad Valenciana en Valencia:

- Licencia Ambiental:

Decreto Ley **2/2012,** de 13 de enero, del Consell**,** de medidas urgentes de apoyo a la iniciativa empresarial y los emprendedores, microempresas y pequeñas y medianas empresas (pyme) de la Comunidad Valenciana.

Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana.

Cumplimiento: Mediante la **licencia de actividad** con resolución de **14/06/2016** por parte del Ayuntamiento de Valencia y en cumplimiento de la normativa ambienta local y comunitaria solicitada.

- **Vertidos y residuo urbano**:

Ley 5/2022, de 29 de noviembre, de residuos y suelos contaminados para el fomento de la economía circular en la Comunitat Valenciana.

Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas y **Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular:**

Cumplimiento: mediante el pago en las facturas de EMIVASA, empresa explotadora del suministro de agua potable, el canon de saneamiento, tasa de alcantarillado, canon de regulación Júcar – Túria, así como la recogida de basuras de residuo urbano, TASA METROPOLITANA PARA EL TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS URBANOS (TAMER) BOPV Nº 205 de 28/08/2008.

Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Cumplimiento: Todo aparato eléctrico y/o electrónico en desuso se mantiene inventariado para su posterior uso en reparaciones de otros aparatos. Material sobrante no reutilizado se destina a ECOPARQUE Municipal.

Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos:

- **Real Decreto 943/2010,** de 23 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos
- **Real Decreto 710/2015,** de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos

Cumplimiento: Todas las pilas generadas en Consultoría y otras baterías, se almacenan en el punto limpio habilitado y dos veces al año se retiran al ECOPARQUE Municipal y/o puntos habilitados en Centros Comerciales.

9.- CARACTERÍSTICAS DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL.

9.1.- PRÓXIMA DECLARACIÓN.

Anualmente, se realizará una Declaración Ambiental como instrumento de comunicación con todas a aquellas partes interesadas en el desempeño ambiental de **INTERCONTROL LEVANTE S.A. CONSULTORÍA**, en la que se pondrán de manifiesto los cambios y mejoras más significativos, así como las actualizaciones correspondientes en cuanto a cuantificación de datos de consumos de recursos, generación de residuos, etc.

La siguiente Declaración se presentará, una vez validada por la entidad externa autorizada, en **junio de 2024**.

Validación de la Declaración por Verificador Ambiental Acreditado.

La Declaración Ambiental que se presenta para su correspondiente validación comprende el período **Enero 2022–Diciembre de 2022.**

Responsable de Sistemas de Gestión	Director General
INTERCONTROL LEVANTE S.A. CONSULTORIA	INTERCONTROL LEVANTE S.A. CONSULTORIA
Fecha: 04/07/2023 TARANCON ESPASA MARIA JOSE - 44856825V Firmado digitalmente por TARANCON ESPASA MARIA JOSE - 44856825V Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-44856825V, givenName=MARIA JOSE, sn=TARANCON ESPASA, cn=TARANCON ESPASA MARIA JOSE - 44856825V Fecha: 2023.07.04 22:13:21 +02'00'	Fecha: 04/07/2023 22551935K PASCUAL ABAD (R: A46605457) Firmado digitalmente por 22551935K PASCUAL ABAD (R: A46605457) Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0350/PUESTO 1/70902/13042023123312, serialNumber=IDCES-22551935K, givenName=PASCUAL, sn=ABAD MORENO, cn=22551935K PASCUAL ABAD (R: A46605457), 2.5.4.97=VATES-A46605457, o=INTERCONTROL LEVANTE SOCIEDAD ANONIMA, c=ES Fecha: 2023.07.04 22:57:49 +02'00'
Fdo.: María José TARANCÓN ESPASA	Fdo.: Pascual ABAD MORENO

La verificación del Sistema de Gestión Ambiental implantado en **INTERCONTROL LEVANTE S.A. División CONSULTORÍA**, y la validación de la Declaración Ambiental, ha sido realizada por la Entidad de Verificación **IVAC – Instituto de Certificación** (nº verificador nacional **ES-V-0014**).

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

Kiwa-IVAC Instituto de Certificación, S.L.

De acuerdo con el Reglamento (CE) N.º 1221/2009, Reglamento (UE) N.º 2017/1505 y el Reglamento (UE) N.º 2018/2009.

Con fecha:

COMO VERIFICADOR ACREDITADO POR ENAC

CON NÚMERO ES-V-0014

Firmado digitalmente por 79070092W JUAN CARDONA B97596746 (IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.) Paterna 2023.07.05 08:36:37+02'00'	Firmado digitalmente por JOSE VICENTE ZARAGOZA DELHOM - NIF:20152394R Ubicación: Valencia Fecha: 2023.07.05 09:20:52+02'00'
Juan Cardona Esbrí	José V. Zaragozá Delhom
Director IVAC	Verificador IVAC